

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
777	52759	20/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DEMETRIO VERNAL ROJAS

RUT EMPRESA: 6259163-3 Nº: OF122

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 91778041

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: TOHMPSON 121 EMAIL@: dvernal_rojas1@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 CONCENTRADORES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 19 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 11.50 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2131-FCP SemiRemolque ▶ 2131-FCP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.25	5.92					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

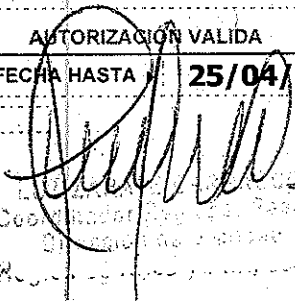
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/04/2012 FECHA HASTA ▶ 25/04/2012

(COD) AUTENTIF: 372012423-01-2011-3929-2010-030437844



GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota